	ACTA 50	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

Acta nº 50 de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro

Fecha: 30-10-2020	Lugar donde se celebra: Reunión Virtual	Hora de comienzo: 10:00	Hora de finalización: 13:00
Presidente: D. Vicente P. Guerrero Bote		Secretario: D. José Luis Bonal Zazo	

Relación de asistentes:


- D. Vicente P. Guerrero Bote. Decano.
- D^a. Mercedes Rodríguez Trenado. Administradora del Centro
- D^a. María Victoria Nuño Moral. Vicedecana de Planificación Académica
- D^a. Margarita Pérez Pulido. Coordinadora de la Comisión de Calidad del MGIRSPDI.
- D. Felipe Francisco Zapico Alonso. Coordinador de la Comisión de Calidad del MUI en Ciencias Sociales.
- D^a. Clara Sanz Hernando. Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en Periodismo
- D^a. María Rocío Gómez Crisóstomo. Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en INDO
- D. Antonio David Gómez Romero. Representante de los estudiantes.
- D. José Luis Bonal Zazo. Responsable de calidad.
- D. Jesús María Álvarez Llorente. Vicedecano de Coordinación de Procesos y Transparencia (Invitado)

Miembros de la comisión que justifican su ausencia:

- D^a. Ana Godoy Morón. Representante del PAS
- D^a. Soledad Ruano López. Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en CAV.

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores (48 y 49).
2. Resolución de solicitudes de convalidación de asignaturas.
3. Modificación, si procede, del número mínimo y máximo de créditos que pueden ser reconocidos por títulos propios y por acreditación de experiencia laboral y profesional en los títulos de grado impartidos en la Facultad.
4. Aprobación, si procede, de la modificación de la Memoria del Grado de Información y Documentación.
5. Modificación, si procede, de la normativa y el proceso de exposición y defensa de TFE.
6. Informe sobre la reunión semestral con el Consejo de Estudiantes.
7. Análisis de la nueva normativa de evaluación académica y del mecanismo de control de actas de calificaciones.
8. Renovación de miembros de la Comisión de Calidad del Centro.
9. Informe del responsable de calidad.
10. Preguntas y sugerencias.

	ACTA 50	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

Debido a la pandemia provocada por el coronavirus Covid-19, la reunión se celebra de forma virtual síncrona a través de la sala de videoconferencia habilitada al efecto.

El presidente abre la sesión y cede la palabra al responsable de calidad para que presente los temas del orden del día.

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores (48 y 49)

El responsable de calidad señala que ambas actas fueron remitidas con la convocatoria para que los miembros de la Comisión pudieran analizarlas con detalle. Se abre un turno de intervención, nadie toma la palabra. Se somete a votación, por separado, la aprobación de cada acta. Sin ningún voto en contra y ninguna abstención, se aprueban las dos actas por unanimidad.

2. Resolución de solicitudes de convalidación de asignaturas.

El responsable de calidad toma de nuevo la palabra y señala que se han presentado varias solicitudes de convalidación de asignaturas que deben ser resueltas. De acuerdo a la normativa vigente, se ha pedido a los profesores de los Departamentos implicados en la docencia los respectivos informes sobre la oportunidad, o no, de la convalidación. Existen algunos casos que plantean diversos problemas, por esa razón, se revisa cada una de las solicitudes en el orden señalado, poniendo de manifiesto los inconvenientes existentes.

- La alumna D^a. Inmaculada Díaz Pozo ha solicitado la convalidación de tres asignaturas. Sin embargo, las asignaturas cursadas que presenta para solicitar el reconocimiento de créditos ya fueron utilizadas el curso pasado para la convalidación de otras asignaturas, de modo que no pueden ser usadas de nuevo. Por esa razón, se propone que se desestime la solicitud y se comunique a la alumna la causa de la desestimación.
- El alumno D. José María Lima Reina solicita la convalidación de tres asignaturas por un curso de especialista universitario. Sin embargo, en la memoria del título no se contempla el reconocimiento de créditos por títulos universitarios no oficiales. Por esa razón, se propone desestimar la solicitud y que se comunique al alumno la causa de la desestimación. Asimismo, se apunta que en el siguiente punto del orden del día se propondrá iniciar el proceso de modificación de la memoria del título para poder hacer ese tipo de convalidaciones.
- La alumna D^a. María Ana Maraver Mateos solicita la convalidación de cuatro asignaturas. En tres de ellas los profesores han emitido informes favorables, pero en una el informe es desfavorable.

Tras el turno de intervenciones, se acuerda, por unanimidad, desestimar las dos primeras solicitudes por las causas señaladas y, en el caso de la tercera, respetar lo establecido en los respectivos informes de convalidación presentados por los profesores de las asignaturas (véase anexo 1).

	ACTA 50	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

3. Modificación, si procede, del número mínimo y máximo de créditos que pueden ser reconocidos por títulos propios y por acreditación de experiencia laboral y profesional en los títulos de grado impartidos en la Facultad.

El responsable de calidad señala que en las memorias de los grados se contempla el reconocimiento de créditos por tres situaciones excepcionales:

1. Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
2. Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios.
3. Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral o profesional.

En los tres casos, en conjunto, no puede ser reconocido más que el 15% del número total de créditos del título (36 créditos en el caso de los títulos de Grado).


En las memorias de los tres Grados que se imparten en la Facultad no se contempla el reconocimiento de créditos por títulos propios ni por experiencia laboral o profesional. Además, en el caso del Grado de Periodismo, la memoria del título tampoco contempla el reconocimiento de créditos por enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

Por todo ello se propone iniciar los trámites para solicitar a ANECA la modificación de las memorias de los títulos con el fin de contemplar el reconocimiento de créditos en las tres situaciones apuntadas.

En el caso de los Grados de Comunicación Audiovisual e Información y Documentación se propone solicitar que el número máximo de créditos reconocibles por créditos cursados en títulos propios y por experiencia laboral y profesional sea 36 (15% del total), tal como figura en la siguiente tabla:

SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
Mínimo	Máximo
0	36
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
Mínimo	Máximo
0	36
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y profesional	
Mínimo	Máximo
0	36

En el caso del Grado en Periodismo se propone solicitar que el número máximo de créditos reconocibles por créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, títulos propios y por experiencia laboral y profesional sea 36 (15% del total), tal como figura en la siguiente tabla:

	ACTA 50	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
Mínimo	Máximo
0	36
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
Mínimo	Máximo
0	36
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y profesional	
Mínimo	Máximo
0	36

Tras el turno de intervenciones, se somete a votación la propuesta presentada y se acuerda, por unanimidad, solicitar los cambios indicados.

4. Aprobación, si procede, de la modificación de la Memoria del Grado de Información y Documentación.


El responsable de calidad cede la palabra a la profesora D^a. Rocío Gómez Crisóstomo, Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en Información y Documentación, quien señala que la Comisión de Calidad de la Titulación acordó solicitar la modificación de la memoria del Grado para introducir dos modificaciones (véase anexo 2):

- La conversión de la modalidad semipresencial del Grado en una modalidad completamente virtual.
- La supresión del curso de adaptación para Diplomados en Biblioteconomía y Documentación.

D^a. Rocío Gómez Crisóstomo pone de manifiesto la preocupación de los miembros de la Comisión de Calidad del Grado de Información y Documentación por disponer de mecanismos que garanticen la seguridad en la evaluación de las asignaturas. Por esa razón, se ha propuesto incluir en la memoria del título un párrafo en el que se indique que: *en el caso de la modalidad virtual, la evaluación se realizará de manera virtual, contando en todo momento con las medidas y herramientas necesarias para garantizar la calidad de la misma (sistemas de videoconferencia en vivo, programas antiplagio, navegador seguro, o cualquier otro medio adicional que resulte de utilidad para tal fin).*

Se abre un turno de intervenciones. D. Vicente Guerrero toma la palabra para indicar que en la última Junta de Facultad se sugirió la posibilidad de reformar el grado de Información y Documentación en profundidad. Una reforma así exigiría un proceso de reflexión muy largo. Por esa razón se propone esta modificación puntual con el objetivo de intentar tener estos cambios, que son más urgentes, para el próximo curso. En cuanto a la preocupación de los miembros de la Comisión de Calidad de la Titulación por la evaluación de las asignaturas en la modalidad virtual, espera que los mecanismos de control introducidos por la Universidad durante el estado de alarma motivado por la Covid-19 sean de carácter permanente. Por otra parte, la Comisión de Calidad de la Titulación también puede solicitar a los docentes que la evaluación de las asignaturas sea realizada de la misma forma, para que todos los estudiantes, independientemente de la modalidad, sean evaluados con los mismos mecanismos.

Tras el turno de intervenciones, se somete a votación la propuesta presentada y se acuerda, por unanimidad, solicitar la modificación de la Memoria del Grado de Información y Documentación (v. anexo 2).

	ACTA 50	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

5. Modificación, si procede, de la normativa y el proceso de exposición y defensa de TFE.

El responsable de calidad toma de nuevo la palabra y señala que se ha hecho una ronda de consultas entre los miembros de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones para conocer su opinión sobre la posibilidad de modificar la normativa y el procedimiento de gestión, exposición y defensa de los trabajos de fin de estudios con el fin de introducir con carácter permanente algunos de los cambios que se hicieron durante el estado de alarma provocado por la pandemia de la Covid-19. Particularmente, la consulta se ha centrado sobre dos cuestiones:

1. La posibilidad de hacer defensas simplificadas de los TFG
2. La posibilidad de hacer defensas virtuales con carácter ordinario.

Se abre un turno de intervenciones.

La profesora D^a. Rocío Gómez Crisóstomo, coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado de Información y Documentación, señala que la opinión mayoritaria de los miembros de la Comisión que coordina es positiva, aunque consideran que la nota propuesta durante el estado de alarma para las defensas simplificadas (8,5 puntos) es alta.


La profesora D^a. Margarita Pérez Pulido, coordinadora de la Comisión de Calidad del Máster en Gestión de Información en Redes Sociales, señala que entre los miembros de la Comisión del Máster hay diversidad de opiniones. Considera que la defensa con tribunal debería dejarse para trabajos excelentes. Por otra parte, opina que la existencia de diferentes tribunales con criterios distintos puede provocar que la valoración de trabajos similares sea distinta, lo cual resulta injusto.

D. Vicente Guerrero Bote indica que, si se opta por hacer la modificación apuntada también es necesario decidir si la defensa simplificada se hace mediante un vídeo (como en la época del estado de alarma) y si la defensa con tribunal se hace mediante un vídeo o mediante defensa en vivo (presencial o virtual).

D^a. Mercedes Rodríguez Trenado, Administradora del Centro, pregunta si la modificación ya se aplicaría en la convocatoria del mes de noviembre. D. Vicente Guerrero señala que si la reforma puede ser aprobada antes sí se aplicará en la convocatoria de noviembre, para que todas las convocatorias del curso se rijan por las mismas pautas.

La profesora D^a. María Victoria Nuño Moral, Vicedecana de Planificación Académica, manifiesta su opinión sobre los trabajos de fin de máster y considera que la calificación que se pueda obtener por la modalidad de defensa simplificada en los TFG no debe ser superior a 8,5.

La profesora D^a. Clara Sanz Hernando, coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado de Periodismo comenta la opinión de los miembros de la Comisión que coordina. Sugiere que se valore la posibilidad de que solamente pasen a defensa con tribunal aquellos estudiantes que superen una nota determinada en la valoración del tutor (por ejemplo, un 7). D. Vicente Guerrero señala que en el caso de los grados la defensa (ante el tutor o ante el tribunal) es obligatoria, aunque no tiene que ser pública, por esa razón sugiere que se use un vídeo de presentación y defensa para la modalidad de defensa simplificada.

	ACTA 50	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

La profesora D^a. Margarita Pérez Pulido insiste en la conveniencia de que no haya tanta variedad de tribunales. D^a. María Victoria Nuño Moral, señala que sí es necesario disponer de varios tribunales por si el número de defensas con tribunal es elevado.

Tras las deliberaciones apuntadas, se aprueba, por unanimidad, modificar la normativa y el procedimiento de gestión, exposición y defensa de trabajos de fin de estudios para introducir los siguientes cambios:

- Establecer una modalidad de defensa simplificada para TFG.
- Establecer la posibilidad de hacer defensas virtuales con carácter ordinario.
- Mantener la exposición y defensa con tribunal de forma síncrona (presencial o virtual).
- En el caso de los TFG de la modalidad de defensa simplificada, el valor máximo por el vídeo entregado será de 1,5 puntos.

6. Informe sobre la reunión semestral con el Consejo de Estudiantes.

El responsable de calidad toma de nuevo la palabra y señala que a finales del mes de julio tuvo lugar la reunión del Vicedecano de Coordinación de Procesos y Transparencia con representantes del Consejo de Estudiantes con el objetivo de analizar el desarrollo de la docencia durante el segundo semestre del curso 2019-2020, a partir de la cual elaboró un informe detallado. El pasado 30 de julio se celebró una reunión entre el Decano, el Vicedecano de Coordinación de Procesos y Transparencia y el Responsable de Calidad con el fin de analizar el informe y se acordó enviar un mensaje a todos los profesores con recomendaciones detalladas.

De forma general, la mayor parte de los problemas señalados por los estudiantes derivan de la situación de confinamiento provocada por la pandemia de la Covid-19 a partir del mes de marzo de 2019:

- Retraso en la publicación de los nuevos criterios de evaluación.
- Exceso de tareas, retraso en la respuesta, en la corrección y en la publicación de notas.
- Falta de empatía y de flexibilidad ante la situación vivida.
- Medidas de seguridad y vigilancia desproporcionadas durante las pruebas de evaluación.
- Pocas clases síncronas por videoconferencia.

Asimismo, los estudiantes destacan algunos aspectos positivos:

- La sustitución de exámenes por trabajos o actividades prácticas.
- La confianza demostrada en la evaluación.
- La labor de los profesores en el día a día (desarrollo de la asignatura, flexibilidad, respuesta a dudas...)

Se abre un turno de intervenciones.

El profesor D. Vicente Guerrero, Decano de la Facultad, señala que todos los problemas apuntados derivan de la situación excepcional que hemos vivido y de la rapidez con la que hemos tenido que adaptarnos a la nueva situación. Considera que los problemas apuntados no se pueden generalizar en todas las asignaturas y que las medidas de seguridad y vigilancia son necesarias para garantizar la objetividad en los procesos de evaluación.

	ACTA 50	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

La profesora D^a. Clara Sanz Hernando, coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado de Periodismo, pregunta si sería posible mantener reuniones similares con los delegados de curso de cada título para tener información específica del desarrollo del título durante el semestre.

La profesora D^a. Margarita Pérez Pulido, coordinadora de la Comisión de Calidad del Máster en Gestión de Información en Redes Sociales, señala que en el Máster se celebra una reunión anual con los profesores del Máster para analizar el desarrollo del curso anterior, pero considera que se sería difícil organizar una reunión así con los estudiantes debido al carácter virtual del Máster.

El responsable de calidad señala que sería conveniente estudiar la medida propuesta por D^a. Clara Sanz en una reunión posterior.

7. Análisis de la nueva normativa de evaluación académica y del mecanismo de control de actas de calificaciones.


El responsable de calidad toma de nuevo la palabra y señala que el pasado 23 de octubre el Consejo de Gobierno de la UEx aprobó una nueva *Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura*, según la cual *los centros arbitrarán los mecanismos que permitan autentificar la fecha de la publicación de las calificaciones finales provisionales* (art. 13.2).

El profesor D. Vicente Guerrero Bote, Decano del Centro, señala que esta disposición procede de la antigua normativa de evaluación. El actual equipo ha optado por mantener este requisito de cara a posibles reclamaciones de exámenes. Considera oportuno modificar el procedimiento de publicación de información (P/ES006) para incluir algún mecanismo de control que permita cumplir lo establecido en la normativa.

La profesora D^a Clara Sanz Hernando recuerda que en el Campus Virtual se puede rastrear la fecha de publicación de los documentos y en caso de reclamación se puede solicitar al alumno que aporte alguna evidencia que pruebe que no se ha cumplido el plazo de publicación de las calificaciones.

Tras el turno de intervenciones se acuerda:

1. Modificar el procedimiento de publicación de información para establecer que las calificaciones finales provisionales de las asignaturas y las calificaciones de las actividades de evaluación continua se publiquen en el Campus Virtual a través de un foro de suscripción obligatoria, que sirva como mecanismo para que el Centro pueda comprobar la fecha de la publicación de dichas calificaciones.
2. Solicitar a los estudiantes que presenten una reclamación que aporten una evidencia de la fecha de publicación de las calificaciones provisionales en el Campus Virtual.

	ACTA 50	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

8. Renovación de miembros de la Comisión de Calidad del Centro.

El responsable de calidad toma de nuevo la palabra para indicar que se va a presentar a la Junta de Facultad una propuesta de sustitución de la actual representante del Personal de Administración y Servicios en la Comisión de Calidad del Centro. Causará baja D^a. Ana Godoy Morón y en su lugar se incorporará D^a. Alicia Millán Mínguez.

El responsable de calidad expresa su gratitud a D^a. Ana Godoy Morón por la labor desempeñada en la Comisión de Calidad, ya que la participación de los representantes del PAS era un requisito esencial en los procesos de acreditación y auditoría que ha pasado el Centro y su compromiso con la Facultad ha sido ejemplar.

9. Informe del responsable de calidad.

El responsable de calidad informa sobre las siguientes cuestiones:



1. El Vicerrectorado de Calidad y Estrategia ha redactado un nuevo procedimiento para la elaboración, validación y publicación de los planes docentes de las asignaturas, como paso previo a la automatización del proceso.
2. Es preciso revisar la política de calidad del centro y el plan de publicación de información sobre las titulaciones, ambas tareas serán abordadas en las próximas semanas.
3. Es preciso firmar un documento de compromiso con el código ético de actuación de los miembros de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones. Próximamente se organizará el proceso.
4. El Vicerrectorado de Calidad y Estrategia en colaboración con el Vicerrectorado de Planificación académica ha elaborado una nueva normativa de coordinación de asignaturas.
5. Se han realizado varios vídeos promocionales de los títulos de grado, del Consejo de Estudiantes y de la Facultad para la difusión de las titulaciones y del Centro.


10. Preguntas y sugerencias

Se abre un turno de intervenciones. Nadie pide la palabra

Sin más asuntos que tratar, el presidente de la Comisión cierra la sesión a las 13:00 h. del día de la fecha.

	ACTA 50	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

Fecha de aprobación: 25-01-2021	Firma el secretario/a:  Fdo. José Luis Bonal Zazo
	Visto bueno del Presidente:  Fdo. Vicente Guerrero Bote


	ACTA 50	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

ANEXO 1

Solicitudes de convalidación – Reunión CCC 30-10-2020


Solicitudes de convalidación – Reunión CCC 30-10-2020				
Alumno	Inmaculada Díaz Pozo			
Título	PCEO. Periodismo / Comunicación Audiovisual			
Procede	Universidad Rey Juan Carlos. Facultad de Ciencias de la Comunicación. Doble grado en Periodismo y Comunicación AV			
Asignatura que desea convalidar	Asignatura cursada	Profesor	Informe (convalidable / no convalidable)	Observaciones
1. Teoría de la comunicación	Teoría de la comunicación			El curso pasado la alumna usó la asignatura "Teoría de la comunicación", junto con "Teorías de la Información", para convalidar "Teoría de la Comunicación y de la Información".
2. Programación audiovisual	Proceso audiovisual			El curso pasado la alumna usó la asignatura "Proceso audiovisual" para convalidar "Narrativa audiovisual I"
3. Producción audiovisual	Proceso audiovisual			El curso pasado la alumna usó la asignatura "Proceso audiovisual" para convalidar "Narrativa audiovisual I"

Solicitudes de convalidación – Reunión CCC 30-10-2020				
Alumno	José María Lima Reina			
Título	Grado de Información y Documentación			
Procede	Curso de especialista universitario en Archivística (UNED-Fundación Carlos de Amberes). Curso de Postgrado Especialista -50 créditos ECTS- formado por 4 módulos: Archivística; Archivística y legislación básica sobre archivos y patrimonio; Historia de las instituciones y de los archivos españoles; Paleografía y Diplomática españolas.			
Asignatura que desea convalidar	Asignatura cursada	Profesor	Informe (convalidable / no convalidable)	Observaciones
1. Diplomática y producción documental de las instituciones	Historia de las instituciones y diplomática españolas <i>(No consta como tal, en la documentación aportada figura un módulo)</i>			Se trata de un curso de postgrado

	ACTA 50	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

	<i>de Paleografía y diplomática españolas y otro de Historia de las instituciones y de los archivos españoles)</i>			especialista, pero no es un título oficial. Según la memoria del Grado de Información y Documentación no se pueden hacer convalidaciones de títulos propios.
4. Archivística	Archivística (Módulo del curso de postgrado)			
5. Paleografía	Paleografía (No consta como tal, en la documentación aportada figura un módulo de Paleografía y diplomática españolas)			

Solicitudes de convalidación – Reunión CCC 30-10-2020				
Alumno	Maraver Mateos, María Ana			
Título	Comunicación Audiovisual. EUSA-Centro adscrito a la Universidad de Sevilla			
Procede	Universidad Rey Juan Carlos. Facultad de Ciencias de la Comunicación. Doble grado en Periodismo y Comunicación AV			
Asignatura que desea convalidar	Asignatura cursada	Profesor	Informe (convalidable / no convalidable)	Observaciones
1. Teoría de la comunicación y de la información	Teoría de la imagen	D. Javier Trabadelo Robles	NO	
2. Tecnología de los medios audiovisuales	Tecnologías de los medios audiovisuales	D. Joaquín Antonio García Muñoz	SI	
3. Teoría de la Comunicación Audiovisual	Teoría de la Comunicación	D. Juan Manuel Cardoso Carballo	SI	
4. Historia contemporánea	Historia social de la Comunicación	D. Mario P. Díaz Barrado	SI	

	ACTA 50	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

ANEXO 2

Solicitud de modificación del Grado de Información y Documentación

MODIFICACIONES A LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

(2502187 – Grado en Información y Documentación)

MODIFICACIONES PROPUESTAS

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

PÁGINA 3

- **Donde pone:**

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	Sí	No

- **Debe poner:**

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	<i>No</i>	<i>Sí</i>

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

Anexo 1. Página 4

- **Donde pone:**

La implantación de una modalidad **semipresencial** responde a la necesidad de muchos alumnos de **curras** sus estudios a distancia compatibilizándolos con otras actividades profesionales o formativas que impiden la asistencia regular a las actividades docentes presenciales.

~~Esta es una variante de la enseñanza a distancia al no exigir una relación presencial periódica entre estudiantes y profesores. Sin embargo, la enseñanza presencial requiere una participación constante de profesor y alumno (Torricella, 2004).~~

	ACTA 50	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

- **Debe poner:**

La implantación de una modalidad **virtual** responde a la necesidad de muchos alumnos de **cursar** sus estudios a distancia compatibilizándolos con otras actividades profesionales o formativas que impiden la asistencia regular a las actividades docentes presenciales.

Anexo 1. Página 4

- **Donde pone:**

La enseñanza **semipresencial** se caracteriza por: (1) El profesor y los estudiantes no tienen que estar presentes en el mismo espacio y al mismo tiempo. (2) Para la **mediación** entre profesor y alumno se requieren elementos de mediación (recursos que faciliten el aprendizaje. (3) Eliminar las fronteras espacio/tiempo que se impone en la enseñanza presencial. (4) Los participantes realizan su aprendizaje salvando las barreras espacio/tiempo.

- **Debe poner:**

La enseñanza **virtual** se caracteriza por: (1) El profesor y los estudiantes no tienen que estar presentes en el mismo espacio y al mismo tiempo. (2) Para la **relación** entre profesor y alumno se requieren elementos de mediación (recursos que faciliten el aprendizaje. (3) Eliminar las fronteras espacio/tiempo que se impone en la enseñanza presencial. (4) Los participantes realizan su aprendizaje salvando las barreras espacio/tiempo.


APARTADO 2. ANEXO 1. Páginas 3-4

- **Eliminar el párrafo relativo al epígrafe 4.5.1. Curso de adaptación.**

~~EPÍGRAFE 4.5.1. Curso de adaptación.~~

~~Se extrae la información existente en la memoria verificada en diferentes páginas. Además hay algunos cambios importantes, relativos a la **admisión de estudiantes**: "El **Curso de Adaptación** exigirá para su ingreso disponer de la titulación de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación y admitirá a un máximo de 40 alumnos entre ambas modalidades (presencial y semipresencial). La prioridad de admisión se realizará según los siguientes criterios:~~

- ~~• 1º: Titulados de la UEx o solicitantes empadronados en Extremadura.~~
- ~~• 2º: Nota media del expediente académico."~~

	ACTA 50	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

CRITERIO 3: OBJETIVOS/COMPETENCIAS

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

PÁGINA 8

- **Donde pone:**


La **titulación semipresencial** se oferta con objeto de ofrecer una alternativa a aquellos alumnos que dispongan del tiempo para la dedicación que exige la titulación, pero no puedan asistir a la totalidad de las clases presenciales. Su duración es equivalente a la modalidad presencial. No obstante, hay que destacar que en la modalidad **semipresencial**, casi todas las actividades de aprendizaje de las asignaturas se llevarán a cabo a través de Internet con la tutorización de los profesores correspondientes, ~~a excepción del Prácticum, algunas de las actividades en cada una de las asignaturas y los exámenes, que serán presenciales.~~

El proceso de aprendizaje se apoyará con material didáctico multimedia que el estudiante deberá trabajar desde su ordenador, vía Internet, a través del campus virtual de la Universidad de Extremadura. Así pues, los alumnos que se matriculen en la titulación **semipresencial**, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Disponer de un ordenador personal y acceso a Internet, así como tener conocimientos de informática elementales a nivel de usuario: paquetes ofimáticos (procesador de textos; presentaciones) y programas telemáticos (navegador web; correo electrónico).
- b) Concienciarse en el seguimiento diario de las actividades obligatorias on-line propuestas por los profesores de las diferentes asignaturas de la titulación en su modalidad virtual.
- c) Cumplir los plazos establecidos en cada asignatura para la entrega de las actividades no recuperables.
- ~~d) Tener disponibilidad espacio-temporal para realizar las actividades presenciales obligatorias establecidas para cada asignatura.~~

- **Debe poner:**

La **modalidad virtual** se oferta con objeto de ofrecer una alternativa a aquellos alumnos que dispongan del tiempo para la dedicación que exige la titulación, pero no puedan asistir a las clases presenciales. Su duración es equivalente a la modalidad presencial. No obstante, hay que destacar que en la modalidad **virtual**, casi todas las actividades de aprendizaje de las asignaturas se llevarán a cabo a través de Internet

	ACTA 50	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

con la tutorización de los profesores correspondientes, **a excepción de las prácticas externas, que serán presenciales.**

*El proceso de aprendizaje se apoyará con material didáctico multimedia que el estudiante deberá trabajar desde su ordenador, vía Internet, a través del campus virtual de la Universidad de Extremadura. Así pues, los alumnos que se matriculen en la modalidad **virtual**, deberán cumplir los siguientes requisitos:*

- a) Disponer de un ordenador personal y acceso a Internet, así como tener conocimientos de informática elementales a nivel de usuario: paquetes ofimáticos (procesador de textos; presentaciones) y programas telemáticos (navegador web; correo electrónico).
- b) Concienciarse en el seguimiento diario de las actividades obligatorias on-line propuestas por los profesores de las diferentes asignaturas de la titulación en su modalidad virtual.
- c) Cumplir los plazos establecidos en cada asignatura para la entrega de las actividades no recuperables.
- d) Tener disponibilidad espacio-temporal para realizar las prácticas externas de la titulación.**

PÁGINAS 17-18

- **Eliminar el apartado 4.5:**

~~CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS~~

~~A) DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ADAPTACIÓN:~~

~~El Curso de Adaptación se ofertará en las modalidades presencial y semipresencial.~~

~~El Curso de Adaptación admitirá a un máximo de 40 alumnos entre ambas modalidades (presencial y semipresencial). Los créditos del curso de adaptación serán 36.~~

~~Los Diplomados en Biblioteconomía y Documentación realizarán un Curso de Adaptación de 36 ECTS para adquirir el título de Grado en Información y Documentación, consistente en la realización de las siguientes asignaturas del grado:~~

~~Información y Sociedad.~~

~~Procesamiento Avanzado de la Información.~~

~~Diseño y Dirección de Websites.~~

~~Análisis de Redes de Información y Documentación.~~

	<p style="text-align: center;">ACTA 50</p> <p style="text-align: center;">Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación</p>	<p style="text-align: center;">FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</p>
--	---	---

~~Planificación, Auditoría y Evaluación de Unidades de Información:~~

~~Trabajo Fin de Grado:~~

~~Si existe demanda suficiente, este curso podrá organizarse académicamente en un único semestre:~~

~~El centro donde se impartirá el curso será la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación: Máximo de 40 alumnos entre ambas modalidades (presencial y semipresencial):~~

~~B) ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES:~~

~~El Curso de Adaptación exigirá para su ingreso disponer de la titulación de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación y admitirá a un máximo de 40 alumnos entre ambas modalidades (presencial y semipresencial). Para la admisión se tendrá en cuenta la nota media del expediente académico, la experiencia profesional y otros estudios previos relacionados o afines con las nuevas competencias, a juicio de la Comisión de Calidad del Grado:~~

~~Los estudiantes admitidos elegirán libremente la modalidad presencial o semipresencial:~~

~~Para ofertar el curso se necesitará una demanda mínima de 20 estudiantes:~~

~~Los diplomados en Biblioteconomía y Documentación, a la luz de la troncalidad exigida por las directrices de su título y la formación complementaria de las asignaturas obligatorias de universidad y de su optatividad (valoradas desde el plan de estudios vigente en la UEx) han adquirido un amplio conjunto de competencias del Grado en Información y Documentación, valorable en 204 ECTS. Por ello, para adquirir las competencias del Grado en Información y Documentación han de cursar 36 ECTS con los que adquirir las competencias no trabajadas con suficiente intensidad en su título de acceso:~~

~~A este respecto, la consecución de dichas competencias obliga a superar las siguientes asignaturas:~~

~~Información y Sociedad:~~

~~Procesamiento Avanzado de la Información:~~

~~Diseño y Dirección de Websites:~~


~~Análisis de Redes de Información y Documentación:~~

~~Planificación, Auditoría y Evaluación de Unidades de Información:~~

~~Trabajo Fin de Grado:~~

~~C) CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN:~~

~~El curso de adaptación comienza a impartirse en el curso 2010/2011:~~

	ACTA 50	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

PÁGINA 104

- Donde pone:

5.5 NIVEL 1: Módulo 1 (**semipresencial**): Formación básica

- Debe poner:

5.5 NIVEL 1: Módulo 1 (*virtual*): Formación básica

PÁGINA 124

- Donde pone:

5.5 NIVEL 1: Módulo 2 (**semipresencial**): Fundamentos de información y documentación

- Debe poner:

5.5 NIVEL 1: Módulo 2 (*virtual*): Fundamentos de información y documentación

PÁGINA 145

- Donde pone:

5.5 NIVEL 1: Módulo 3 (**semipresencial**): Tecnología y Aplicación Práctica de la Información y Documentación

- Debe poner:

5.5 NIVEL 1: Módulo 3 (*virtual*): Tecnología y Aplicación Práctica de la Información y Documentación


PÁGINA 168

- Donde pone:

5.5 NIVEL 1: Módulo 4 (**semipresencial**): Optativo

- Debe poner:

5.5 NIVEL 1: Módulo 4 (*virtual*): Optativo

	ACTA 50	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

PÁGINA 180

- **Donde pone:**

5.5 NIVEL 1: Módulo 5 (**semipresencial**): Práctico de Capacitación e Inserción Profesional en el Ámbito de la Información y la Documentación.

- **Debe poner:**

5.5 NIVEL 1: Módulo 5 (**virtual**): Práctico de Capacitación e Inserción Profesional en el Ámbito de la Información y la Documentación.

APARTADO 5. ANEXO 1. Páginas 3-4

- **Donde pone:**

Estos 5 módulos serán los mismos tanto en la modalidad presencial como en la **semipresencial**, aunque variarán las actividades formativas y los procedimientos de evaluación.


Parece lógico que los mismos profesores encargados de las distintas asignaturas de la modalidad presencial sean quienes se encarguen de la docencia y tutorización de esas mismas asignaturas en la modalidad **semipresencial**, así como de la elaboración del material docente y la planificación de actividades correspondientes.

Entre los materiales docentes específicos de la modalidad **semipresencial** podemos citar:

- Un Plan docente que incluye objetivos, contenidos, metodología y evaluación de las asignaturas.
- Elaboración de material para la orientación del estudio, como video presentación, esquemas, mapas conceptuales, etc., con las principales orientaciones para el estudio de la asignatura.
- Contenidos básicos: material que incluye los contenidos básicos para el estudio de la materia, con número de temas y con una extensión variable como mínimo de 30 páginas.
- Contenidos de ampliación: engloban documentos complementarios para el estudio y de implementación, mediante glosarios, videos, archivos, etc.
- Actividades de aprendizaje: a través de tareas u otros recursos disponibles en la plataforma (Moodle, por ejemplo) que permiten la realización de discusiones o prácticas determinadas, como pueden ser:
 - Foro general de la titulación.
 - Foro general de la asignatura.
 - Correo electrónico.
 - Chat.
- ~~Sesiones presenciales, en las que los profesores tendrían que proporcionar parte de sus clases de modo presencial, a través de seminarios presenciales, recogidos en la planificación del curso, exigiéndosele a los alumnos dos horas máximo de asistencia. En general la asistencia es voluntaria excepto las dos horas mencionadas anteriormente.~~
- Tutorías **presenciales o telefónicas**.

- **Debe poner:**

Estos 5 módulos serán los mismos tanto en la modalidad presencial como en la **virtual**, aunque variarán las actividades formativas y los procedimientos de evaluación.

	ACTA 50	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

Parece lógico que los mismos profesores encargados de las distintas asignaturas de la modalidad presencial sean quienes se encarguen de la docencia y tutorización de esas mismas asignaturas en la modalidad *virtual*, así como de la elaboración del material docente y la planificación de actividades correspondientes.

Entre los materiales docentes específicos de la modalidad *virtual* podemos citar:

- Un Plan docente que incluye objetivos, contenidos, metodología y evaluación de las asignaturas.
- Elaboración de material para la orientación del estudio, como video presentación, esquemas, mapas conceptuales, etc., con las principales orientaciones para el estudio de la asignatura.
- Contenidos básicos: material que incluye los contenidos básicos para el estudio de la materia, con número de temas y con una extensión variable como mínimo de 30 páginas.
- Contenidos de ampliación: engloban documentos complementarios para el estudio y de implementación, mediante glosarios, videos, archivos, etc.
- Actividades de aprendizaje: a través de tareas u otros recursos disponibles en la plataforma (Moodle, por ejemplo) que permiten la realización de discusiones o prácticas determinadas, como pueden ser:
 - Foro general de la titulación.
 - Foro general de la asignatura.
 - Correo electrónico.
 - Chat.
- Tutorías *virtuales*.


CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

APARTADO 7. ANEXO 1. Página 4

- **Donde pone:**
Garantías técnicas de la plataforma para docencia ~~semipresencial~~
- **Debe poner:**
Garantías técnicas de la plataforma para docencia *virtual*

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

	ACTA 50	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

APARTADO 8.2. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS. Página 188

- **Tras los dos primeros párrafos añadir el texto marcado en azul:**


La valoración del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se realizará para cada materia o asignatura mediante los criterios de evaluación -continua o final-, establecidos en el criterio 5 de esta memoria. Y, especialmente, a través del trabajo fin de grado, que sintetiza o condensa las competencias propias del título.

Por otra parte, para intentar satisfacer las expectativas de resultados en el conjunto del título, el Sistema de Garantía de Calidad del Título dispone de una serie de procesos y procedimientos encaminados a garantizar la calidad del programa formativo, la coordinación de las enseñanzas y el análisis de los resultados de los estudiantes.

En el caso de la modalidad virtual, la evaluación se realizará de manera virtual, contando en todo momento con las medidas y herramientas necesarias para garantizar la calidad de la misma (sistemas de videoconferencia en vivo, programas antiplagio, navegador seguro, o cualquier otro medio adicional que resulte de utilidad para tal fin).

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	ACTA 50	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

CLAVES DE MODIFICACIONES:

En letra azul y cursiva se corrigen o incorporan los aspectos que se modifican en relación a la Memoria verificada. ~~En letra roja tachada se marcan las supresiones realizadas.~~